

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA  
TOTAL RETURN**

Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2020  
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes  
Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultado Integral por Función  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo  
Notas a los Estados Financieros

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Santiago, 29 de marzo de 2021

A los señores Aportantes de  
Fondo de Inversión FYNSA Total Return

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión FYNSA Total Return, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 03 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión FYNSA Total Return al 31 de diciembre de 2020 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período comprendido entre el 03 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Otros asuntos, Estados Complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones y los estados de resultados devengados y realizados y de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes, utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

*PKF Chile Auditores Consultores Ltda.*



Patricio Ordenes C.



# FYNSA TOTAL RETURN FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

---

## CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado  
Estados de resultados integrales  
Estados de cambios en el patrimonio neto  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos  
M\$ - Miles de pesos chilenos  
UF - Unidades de Fomento  
USD - Dólares Estadounidenses  
€ - Euros

---

**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**NOTAS EXPLICATIVAS**

**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

**NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
  - a) Moneda funcional y de presentación
  - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros
  - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
  - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales
  - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
  - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones

**NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

- A) Nuevos pronunciamientos que aún no han entrado en vigencia
- B) Normas que han sido utilizadas en la preparación de estos estados financieros

**NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES**

**NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO**

- 5.1 Inversiones
- 5.2 Clasificación de riesgo
- 5.3 Mercado a los cuales dirigirá las inversiones
- 5.4 Monedas que podrían ser mantenidas por el fondo
- 5.5 Límites de inversión por tipo de instrumento
- 5.6 Exceso de inversión

**NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
  - a) Riesgo de mercado
  - b) Riesgo de tipo de cambio
  - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez

**NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

**NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

**NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN EL RESULTADO**

**NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

**NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES**

**NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

**NOTA 13 – OTROS ACTIVOS**

**NOTA 14 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES**

**NOTA 15 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

**NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

**NOTA 17 – CUOTAS EMITIDAS**

**NOTA 18 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

**NOTA 19 – RENTABILIDAD DEL FONDO**

**NOTA 20 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

**NOTA 21 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

**NOTA 22 – EXCESOS DE INVERSIÓN**

**NOTA 23 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

**NOTA 24 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

**NOTA 25 – PARTES RELACIONADAS**

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

**NOTA 26 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)**

**NOTA 27 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

**NOTA 28 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

**NOTA 29 - SANCIONES**

**NOTA 30 - HECHOS RELEVANTES**

**NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES**

**ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**

ACTIVOS	Nota	31.12.2020
		M\$
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	8	51.307
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	5.338.730
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	11	137.300
Otros documentos y cuentas por cobrar	12	723
Otros activos	13	32.177
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>5.560.237</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de Inversión		-
Otros activos		-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.560.237</b>
PASIVOS	Nota	31.12.2020
		M\$
<b>Pasivo Corriente</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	14	138.261
Remuneraciones sociedad administradora	15	17.313
Otros documentos y cuentas por pagar	16	2.699
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>158.273</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		4.969.752
Otras reservas		-
Resultado acumulado		-
Resultado del ejercicio		432.212
Dividendos provisorios		-
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>5.401.964</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.560.237</b>

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	31.12.2020
		M\$
<b>INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACION</b>		
Intereses y reajustes		2.056
Ingresos por dividendos	9	64.877
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	688.005
Resultado en venta de instrumentos financieros	9	(269.765)
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros		73
<b>Total ingresos (pérdidas)netos de la operación</b>		<b>485.246</b>
<b>GASTOS</b>		
Depreciaciones		-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-
Comisión de administración		(35.464)
Honorarios por custodia y administración		-
Gastos de transacción		-
Otros gastos de operación	27	(17.570)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(53.034)</b>
Gastos por financiamiento		-
Otros gastos financieros		-
<b>Total resultados por operaciones de financiamiento</b>		<b>-</b>
Utilidad(pérdida)de la operación		<b>432.212</b>
Costos financieros		-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		<b>432.212</b>
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>432.212</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>		
Cobertura de Flujo de caja		-
Ajustes por conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>432.212</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2020**

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisionarios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal (+ o -)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes (+)	6.192.791	-	-	-	-	-	-	-	<b>6.192.791</b>
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	432.212	-	<b>432.212</b>
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>(1.223.039)</b>
<b>Totales (+ o -)</b>	<b>4.969.752</b>	-	-	-	-	-	<b>432.212</b>	-	<b>5.401.964</b>

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

CONCEPTO	31.12.2020
	MS
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	(10.839.836)
Venta de activos financieros	5.889.537
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	64.877
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de operación pagados	(33.023)
Otros ingresos de operación percibidos	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>	<b>(4.918.445)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de inversión</b>	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	-
Venta de activos financieros	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de operación pagados	-
Otros ingresos de operación percibidos	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>	
Obtención de préstamos	-
Pago de préstamos	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-
Pagos de otros pasivos financieros	-
Aportes	6.192.791
Reparto de patrimonio	-
Reparto de dividendos	-
Otros	(1.223.039)
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>	<b>4.969.752</b>
<b>Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>51.307</b>
<b>Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>-</b>
<b>Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes</b>	<b>-</b>
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes</b>	<b>51.307</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1 Tipo de Fondo**

Fynsa Total Return Fondo de Inversión (en adelante el “Fondo”), Run 9820-5, es un Fondo de Inversión Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 09 de enero de 2020, las cuotas de la Serie A fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIFYNTORA. Las cuotas de la Serie B del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNTORB. Con fecha 03 de enero de 2020, las cuotas de la Serie C del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNTORC.

#### **1.2 Objetivo**

El Fondo tendrá por objeto maximizar el retorno de los recursos aportados al Fondo mediante la inversión principalmente en acciones y ADR’s, emitidos por empresas chilenas que tengan cotización bursátil tanto en alguna bolsa de valores en Chile como en algún mercado de valores extranjero a través del mecanismo de ADR’s.

#### **1.3 Aprobación de Reglamento Interno**

El reglamento interno del Fondo Fynsa Total Return Fondo de Inversión fue protocolizado con fecha 30 de septiembre 2019 en la notaría Antonieta Mendoza Escalas.

Durante el mes de octubre de 2019, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

#### **1.4 Modificación al Reglamento Interno**

Con fecha 08 de enero de 2020 se realiza modificación al Reglamento Interno, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

- a) *En Capítulo I, UNO, numeral 1.1 se corrige el nombre del Fondo desde “Fondo de Inversión FYNSA Total Return” a “FYNSA Total Return Fondo de Inversión”*
- b) *En Capítulo I, DOS, numeral 2.4 para mayor claridad se elimina la frase “no requiriéndose poder especial alguno, incluso para aquellos actos o contratos que requieran una previa aprobación de los organismos antes indicados”*
- c) *En Capítulo II, CUATRO, numeral 4.2 se corrige referencia de “en Capítulo IV, numeral 4.1” a “La Política de Endeudamiento del Fondo (Capítulo IV)”*
- d) *En Capítulo IV, DOS, numeral 2.2, letra i, se elimina frase “sólo en la medida en que se cumple la siguiente condición.”*

#### **1.5 Inicio de Operaciones.**

El Fondo inicio sus operaciones el 03 de enero de 2020.

#### **1.6 Término de Operaciones.**

El plazo de duración del Fondo será Indefinido.

### **NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el año presentado, a menos que se indique lo contrario.

#### **2.1 Bases de preparación**

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

## **2.2 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el Estado de resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y de Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido entre el 03 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

## **2.3 Conversión de moneda extranjera**

### ***a) Moneda funcional y de presentación***

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Pesos Chilenos. La Administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

### ***b) Transacciones y saldos***

Las transacciones en moneda distinta son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda distinta son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral.

Las paridades al cierre del periodo son las siguientes:

<b>Moneda</b>	<b>31.12.2020</b>
Dólares Estadounidenses	710,95
UF	29.070,33

## **2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición**

El Fondo a ha aplicado las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

#### **2.4.1 Activos financieros a costo amortizado**

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

#### **2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales**

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

#### **2.4.3 Activos financieros a valor razonable con Cambios en resultados**

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables.

#### **2.4.4 Pasivos financieros**

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

### **2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **2.6 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen cuentas corrientes bancarias y de operaciones y fondos mutuos rescatables a un día.

## **2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones**

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

## **2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

## **2.9 Aportes (Capital Pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

## **2.10 Dividendos por Pagar**

Al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados financieros anuales del Fondo, los que serán auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria de cada año y deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes sobre el cumplimiento de su mandato.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, en pesos moneda nacional, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente conforme los términos, condiciones y plazos que se señalan a continuación:

- A) La opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas del Fondo se materializará mediante la emisión de cuotas con cargo a la capitalización de todo o parte de los dividendos a ser distribuidos.
- B) La referida opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas de pago deberá ser ejercida por el Aportante mediante solicitud escrita enviada a la Administradora dentro de los 3 días anteriores a la fecha fijada para el pago de dividendos. En la referida solicitud, el Aportante deberá informar, además, si la referida opción la ejerce por el todo o parte de los dividendos que le correspondieren recibir.
- C) El valor cuota a utilizar para el cálculo de la conversión a cuotas liberadas corresponderá al de dos días hábiles anteriores a la fecha de pago
- D) En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será entregado en dinero al Aportante.

## **2.11 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

**NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación.

- i. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en este estado financiero.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

**Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

### **Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)**

Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de “ocultar” información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde “podría influenciar” a “podría razonablemente esperarse influenciar”.

La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término “material”, para asegurar consistencia.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

### **Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado**

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El Nuevo Marco conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.

- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

### **Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

### **Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)**

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

- ii. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

### **NIIF 17, Contratos de Seguros**

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 *Contratos de seguro*.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el ‘*Enfoque de Honorarios Variables*’ (“*Variable Fee Approach*”). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el ‘*Enfoque de Asignación de Prima*’ (“*Premium Allocation Approach*”).

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9

### **Fynsa Total Return Fondo de Inversión**

(Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

#### **NIIF 17, Contratos de Seguros, continuación.**

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

#### **Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)**

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

#### **Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

### **Fynsa Total Return Fondo de Inversión**

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

#### **Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3), continuación.**

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

#### **Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)**

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclarar el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

#### **Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)**

## **Fynsa Total Return Fondo de Inversión**

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

### **Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

#### NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41), continuación.**

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

**Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“Interbank Offered Rates”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos

### **Fynsa Total Return Fondo de Inversión**

así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones

## **NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados Financieros.

## **NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Isidora Goyenechea N°3477 piso 11, Las Condes, en nuestro sitio Web [www.fynsa.cl](http://www.fynsa.cl) y en la página de la comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

**5.1** El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- a) Acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión.
- b) Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de sociedades chilenas, en adelante también “ADRs chilenos”;

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 30% del activo total del Fondo.

- a) Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de corporaciones extranjeras, en adelante también “ADRs extranjeros”;
- b) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;
- c) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio;
- d) Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros;

## **Fynsa Total Return Fondo de Inversión**

- e) Cuotas de fondos de inversión nacionales y extranjeros, índices y ETFs;
- f) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- g) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas;
- h) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;
- i) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión respectiva
- j) Títulos que representen productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos;
- k) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros;
- l) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales
- m) Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.

**5.2 Clasificación de riesgo.** Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

**5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones** El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones es el nacional y el extranjero. El mercado nacional no deberá cumplir con ninguna condición especial. Por su parte, el mercado extranjero, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro.

**5.4 Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo:** Pesos de Chile y dólares de los Estados Unidos de América

**Características y Diversificación de las Inversiones: Límites de inversión por tipo de instrumento.**

<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>% Mínimo</b>	<b>% Máximo</b>
Acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión.	0	100
Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de sociedades chilenas, en adelante también “ADRs chilenos”;	0	100
Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de corporaciones extranjeras, en adelante también “ADRs extranjeros”;	0	30
Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero	0	30
Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio	0	10
Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros, índices y ETFs;	0	30
Cuotas de fondos de inversión nacionales y extranjeros;	0	30
Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;	0	30
Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas;	0	30
Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;	0	30
Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión respectiva	0	30
Títulos que representen productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos	0	10
Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros;	0	30
Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales	0	30
Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.	0	30

**Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:**

	% Mínimo	% Máximo
Límite máximo de inversión por emisor	0	20
Límite máximo de inversión en cuotas de un sólo Fondo, ya sea en un Fondo mutuo o en un Fondo de inversión nacional o extranjero.	0	20
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:	0	30

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y respetando los límites detallados en el presente Reglamento Interno y el Artículo 22 letra H y Artículo 23 de la LUF y en la forma señalada por la Norma de Carácter General N°376

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

**Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas o de su mismo grupo empresarial:**

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión administrados por terceros conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, cuyos reglamentos internos establezcan políticas de inversión y diversificación similares a las contenidas en el presente Reglamento Interno. Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número 22 del número Tres del Capítulo VI siguiente.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, sujeto además al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y que las condiciones de dicha inversión sean a costos de mercado. Para efectos de lo indicado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número 22 del número Tres del Capítulo VI siguiente.

**Excepciones al límite de inversión.**

Los límites de inversión de los activos del Fondo no tendrán aplicación durante:

- (I) Los primeros 12 meses contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.

### **Fynsa Total Return Fondo de Inversión**

- (II) Durante los 3 meses siguientes contados desde la fecha de depósito de una modificación al presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.
- (III) En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes o la Sesión de Directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y en caso de disminuciones de capital, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo de disminución y hasta la fecha de su pago.
- (IV) Durante la liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el Reglamento Interno.

#### **5.6 Excesos de Inversión:**

Los excesos de inversión se tratarán de acuerdo a lo establecido en la Ley y las instrucciones que dicte la Comisión. Una vez producido un exceso de inversión, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones en dichos instrumentos.

## **NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **6.1 Gestión de Riesgos Financieros**

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
  - o Riesgo de mercado
  - o Riesgo de tipo de cambio
  - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

### **6.2 Riesgo Financiero**

#### **a) Riesgo de Mercado:**

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, el activo del Fondo presenta la siguiente composición:

**Al 31 de diciembre de 2020**

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto M\$	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	A valor razonable	51.256	0,92%
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	A valor razonable	51	0,00%
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	A valor razonable	3.801.590	68,37%
Activos financieros a valor razonable	ADR Empresas Extranjeras	A valor razonable	1.537.140	27,65%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Venta CN	A costo amortizado	137.300	2,47%
Otros documentos y cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	A costo amortizado	723	0,01%
Otros activos	Derecho (obligacion) cont forward	A costo amortizado	32.177	0,58%
			<b>5.560.237</b>	<b>100%</b>

**b) Riesgo de tipo de cambio:**

La moneda funcional del Fondo es el peso chileno, que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. Sin embargo, el Fondo puede invertir en instrumentos financieros que estén expresados en monedas distintas de su moneda funcional, como es el caso de ADR's en dólares que se muestran más abajo. En consecuencia, el Fondo está expuesto al riesgo de que la tasa de cambio de su moneda funcional en relación con otras monedas pueda cambiar de una manera que tenga un efecto adverso en el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de esa porción de los activos o pasivos financieros denominados en monedas distintas al peso chileno. Sin perjuicio de lo anterior el Fondo puede realizar operaciones de cobertura de riesgo financiero mediante la celebración de contratos de opciones, futuros, y forwards; para una cobertura de riesgos cumpliendo los límites que se señalan en su reglamento interno. En efecto, al 31 de diciembre el fondo mantiene un contrato forward de venta de dólares con un maker to market positivo de \$32.177 miles de pesos chilenos que se tomó para mitigar parcialmente el riesgo a fluctuaciones de tipo de cambio.

**Al 31 de diciembre de 2020**

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto M\$
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	M\$	51.256
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	M\$	51
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	M\$	3.801.590
Activos financieros a valor razonable	ADR Empresas Extranjeras	USD	1.537.140
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Venta CN	M\$	137.300
Otros documentos y cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	M\$	723
Otros activos	Derecho (obligacion) cont forward	M\$	32.177
			<b>5.560.237</b>

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto M\$
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	Compra CN	M\$	138.261
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	M\$	2.360
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Variable	M\$	14.953
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	M\$	775
Otros documentos y cuentas por pagar	Provision Auditoria	M\$	1.747
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	M\$	177
			<b>158.273</b>

**c) Riesgo de tasa de interés:**

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos sujetos riesgos de tasas de interés, son los siguientes:

**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>Activos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Monto M\$</b>
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	0%	3.801.590
Activos financieros a valor razonable	ADR Empresas Extranjeras	0%	1.537.140
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Venta CN	0%	137.300
Otros documentos y cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	0%	723
Otros activos	Derecho (obligacion) cont forward	0%	32.177
			<b>5.508.930</b>
<b>Pasivos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Monto M\$</b>
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	Compra CN	0%	138.261
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	0%	2.360
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Variable	0%	14.953
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	0%	775
Otros documentos y cuentas por pagar	Provisiones	0%	1.747
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	0%	177
			<b>158.273</b>

**6.3 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

## Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Al 31 de diciembre de 2020

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	51.256	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	51	-	-	-
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	-	3.801.590	-	-
Activos financieros a valor razonable	ADR Empresas Extranjeras	-	1.537.140	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Venta CN	-	137.300	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	-	723	-	-
Otros activos	Derecho (obligacion) cont forv	-	32.177	-	-
	<b>Total</b>	<b>51.307</b>	<b>5.508.930</b>	-	-

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	Compra CN	138.261	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	2.360	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Variable	14.953	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	-	775	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Provision Auditoria	-	1.747	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	-	177	-
	<b>Total</b>	<b>155.574</b>	<b>2.699</b>	-

### Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la

misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de diciembre de 2020 en Fondo presenta lo siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	51.307	-	-	51.307
Activos financieros a valor razonable	5.338.730	-	-	5.338.730
	<b>5.390.037</b>	-	-	<b>5.390.037</b>

**NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

**NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente, se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>31.12.2020</b>
	<b>M\$</b>
Fynsa Cta Cte	51
Banco de Chile	51.256
<b>Total</b>	<b>51.307</b>

**NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN EL RESULTADO**

a) Composición de la Cartera

<b>Concepto</b>	<b>31.12.2020</b>			<b>% del total de activos</b>
	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Total</b>	
Acciones S.A.A.	3.801.590	-	3.801.590	74,91%
ADR Empresas Extranjeras	-	1.537.140	1.537.140	18,19%
<b>Totales</b>	<b>3.801.590</b>	<b>1.537.140</b>	<b>5.338.730</b>	<b>93,10%</b>

**b) Movimiento de Activos Financieros a Costo Amortizado**

	<b>31.12.2020</b>
	<b>M\$</b>
Saldo al inicio de títulos de deuda	-
Compra de títulos de deuda	10.839.836
Venta/Vencimiento de títulos de deuda	(5.889.537)
Intereses y Reajustes	688.005
Resultado en venta de instrumentos financieros	(269.765)
Otros movimientos	(29.809)
<b>Saldo Final de títulos de deuda</b>	<b>5.338.730</b>

Durante el año 2020, estos instrumentos pagaron por concepto de dividendo M\$64.877

Estos activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se encuentran reflejados a su valor bursátil al 31 de diciembre de 2020.

**NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

**NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones de acuerdo a lo siguiente:

Detalle	31.12.2020
	M\$
Venta instrumentos financieros contado normal	137.300
<b>Total</b>	<b>137.300</b>

**NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene otros documentos de acuerdo a lo siguiente:

Detalle	31.12.2020
	M\$
Otras cuentas por cobrar	723
<b>Total</b>	<b>723</b>

**NOTA 13 – OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene otros activos de acuerdo a lo siguiente:

Detalle	31.12.2020
	M\$
Derecho por contrato forward	32.177
<b>Total</b>	<b>32.177</b>

**NOTA 14 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones de acuerdo a lo siguiente:

Detalle	31.12.2020
	M\$
Compra instrumentos financieros contado normal	138.261
<b>Total</b>	<b>138.261</b>

**NOTA 15 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Al 31 de diciembre de 2020, monto presentado corresponde a comisiones por pagar:

Detalle	31.12.2020
	M\$
Comisión de administración Fija	2.360
Comisión de administración Variable	14.953
<b>Total</b>	<b>17.313</b>

**NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2020, la composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	31.12.2020
	M\$
Provisión Auditoria	1.747
Provisión Gastos Bancarios	775
Otras provisiones	177
<b>Total</b>	<b>2.699</b>

**NOTA 17 – CUOTAS EMITIDAS**

Al 31 de diciembre de 2020, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

	<b>Total Cuotas Emitidas</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas Suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>
<b>Serie A</b>	2.271.714	2.271.714	2.271.714	2.271.714
<b>Serie B</b>	3.071.425	3.071.425	3.071.425	3.071.425
<b>Serie C</b>	-	-	-	-

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

<b>Serie A</b>				
<b>31/12/2020</b>				
<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	2.271.714	2.271.714	2.271.714	2.271.714
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	2.271.714	2.271.714	2.271.714	2.271.714

<b>Serie B</b>				
<b>31/12/2020</b>				
<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	3.071.425	3.071.425	3.071.425	3.071.425
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	3.071.425	3.071.425	3.071.425	3.071.425

<b>Serie C</b>				
<b>31/12/2020</b>				
<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	-	-	-	-

**NOTA 18 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no ha repartido beneficios.

**NOTA 19 – RENTABILIDAD DEL FONDO**
**Serie A**

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	1,3343	-	-
Real	(1,2876)	-	-

**Serie B**

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	0,8580	-	-
Real	(1,7706)	-	-

**Serie C**

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

**NOTA 20 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

**NOTA 21 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones en cuotas de Fondos de Inversión.

**NOTA 22 – EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presentó excesos de inversión.

**NOTA 23 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

**NOTA 24 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

Al 31 de diciembre 2020

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado  MS (1)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales  (2)	% sobre total Activo del Fondo  (3)	Monto Custodiado  MS (4)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros  (5)	% sobre total Activo del Fondo  (6)
BANCO DE CHILE / PERSHING LLC	3.801.591	100,00%	68,37%	1.537.140	100,00%	27,65%
PERSHING LLC	-	-	-	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>3.801.591</b>	<b>100,00%</b>	<b>68,37%</b>	<b>1.537.140</b>	<b>100,00%</b>	<b>27,65%</b>

**NOTA 25 – PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por Administración**

Detalle	31.12.2020
	MS
Comisión de administración Fija	35.464
<b>Total</b>	<b>34.464</b>

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración mensual fija (“Remuneración Fija”) y una remuneración variable (“Remuneración Variable”)

**Remuneración Fija:**

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

Denominación (Serie)	Remuneración Fija
Serie A	Hasta un 0,357% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie B	Hasta un 1,19% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie C	Hasta un 2,023% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido

La Remuneración Fija establecida para las distintas Series, se calcula sobre el patrimonio del Fondo, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las distintas Series, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determina según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

La Administradora lleva un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

### **Remuneración Variable:**

La Administradora cobrará una Remuneración Variable por Administración para las series A, B y C. Esta remuneración se devengará diariamente y corresponderá hasta un 19,99% (IVA incluido) del monto que represente la variación positiva del valor cuota de las series A, B y C calculado para estos efectos. El porcentaje definido se aplicará solamente en los días en que se produzca un aumento del valor cuota de las series A, B y C calculado respecto del día inmediatamente anterior, si en dicho día se alcanzó un valor máximo histórico, o bien con respecto al último día en que el valor cuota de las series A, B y C calculado haya alcanzado un máximo histórico. Por consiguiente, no se devengará remuneración variable a favor de la Administradora en aquellos días en que el valor cuota de las series A, B y C calculado sea inferior al último día en que se alcanzó un máximo histórico, aun cuando el valor cuota de las series A, B y C calculado del día sea superior al valor cuota calculado del día inmediatamente anterior.

Para la determinación de la remuneración variable por administración, se procederá de la siguiente manera:

- a) Se determinará el Valor del Patrimonio Neto Diario de las series A, B y C del Fondo, antes de remuneración variable y después de remuneración fija de administración, al que se le deducirán los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y agregarán los rescates solicitados con anterioridad al cierre de operaciones del Fondo.
- b) Determinando dicho monto, se dividirá por el número de cuotas de las series A, B y C del Fondo que estén suscritas y pagadas y el cociente que resulte será el valor cuota calculado de las series A, B y C para efectos de remuneración variable.
- c) Al valor cuota calculado de las series A, B y C según la letra b anterior, se le deducirá el valor cuota calculado de las series A, B y C, determinado según lo señalado en las letras a y b anteriores, del último día en que se devengó remuneración variable para las series A, B y C; y,
- d) En caso de que el procedimiento anterior, para las series A, B y C, entregue un valor positivo, a dicho valor se le aplicará hasta un 20,0% (IVA incluido) si corresponde a las series A, B y C y el monto que resulte se multiplicará por el número de cuotas del día anterior de las series A, B y C suscritas y pagadas, obteniéndose el monto de remuneración variable diaria, para dicha serie, el cual se devengará ese día.

La remuneración variable se pagará trimestralmente, dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre calendario siguiente a aquél en el cual se devengó.

**Fynsa Total Return Fondo de Inversión**

La Administradora pondrá a disposición de los partícipes del Fondo toda la información necesaria para verificar que el cobro de la Remuneración Variable se haya ajustado al procedimiento señalado precedentemente. Para efectos de lo anterior, se entregará a los partícipes los estados financieros auditados del Fondo, incluyendo el detalle del cobro de la Remuneración Variable y de la rentabilidad del Fondo.

**b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**
**Serie A**

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del año	Monto en cuotas al cierre	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

**Serie B**

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del año	Monto en cuotas al cierre	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

**Serie C**

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del año	Monto en cuotas al cierre	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

**c) Transacciones con personas relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

**NOTA 26 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).**

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A	10.000	10.01.2020	10.01.2021

**NOTA 27 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2020, los Otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	
	01-01-2020	
	31-12-2020	
	M\$	
Gastos Operacionales		396
Gasto Auditoría		2.608
Gasto Banco		10.836
Otros Gastos		3.730
<b>Totales</b>		<b>17.570</b>
<b>% Sobre el activo del fondo</b>		<b>0,32%</b>

**NOTA 28 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Año 2020

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
1	957,70	957,70	904.865	1
2	870,49	976,76	824.773	1
3	762,55	976,76	723.336	1
4	828,54	976,76	787.734	1
5	775,60	976,76	752.122	1
6	842,09	976,76	946.888	1
7	871,65	976,76	1.236.082	1
8	853,53	976,76	1.166.122	1
9	830,34	976,76	1.122.945	1
10	814,66	976,76	1.110.689	1
11	956,98	976,76	1.240.158	1
12	1.011,92	976,76	2.298.802	1

**Serie B**

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
1	961,84	961,84	246.413	1
2	873,61	873,61	460.565	1
3	764,74	764,74	588.295	1
4	830,35	830,35	903.707	1
5	776,74	776,74	924.971	1
6	842,76	842,76	1.075.491	1
7	871,72	871,72	1.809.301	2
8	852,99	852,99	2.093.088	2
9	829,24	829,24	2.132.955	2
10	813,03	813,03	2.121.046	2
11	954,38	954,38	2.510.561	2
12	1.010,33	1.010,02	3.103.161	4

**Serie C**

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
1	-	-	-	-
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
4	-	-	-	-
5	-	-	-	-
6	-	-	-	-
7	-	-	-	-
8	-	-	-	-
9	-	-	-	-
10	-	-	-	-
11	-	-	-	-
12	-	-	-	-

## **NOTA 29 – SANCIONES**

Durante el período comprendido entre el 03 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta sanciones que informar.

## **NOTA 30 – HECHOS RELEVANTES**

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad por coronavirus 2019 ("COVID-19") como una emergencia de salud pública de importancia internacional. Por su parte, durante el año 2020, las autoridades del país adoptaron diversas medidas para enfrentar la pandemia producida por el COVID-19, incluyendo la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública así como decretar cuarentenas obligatorias en diversos lugares del país, afectando en consecuencia a la industria. Por su parte, durante el año 2020, el Gobierno de Chile implementó distintas medidas tendientes a mitigar los impactos económicos de la pandemia así como para incentivar la reactivación económica. Consecuentemente, durante el año 2020, las operaciones del Fondo se vieron afectadas.

## **NOTA 31 – HECHOS POSTERIORES**

A comienzos de febrero de 2021, se dio comienzo al proceso de vacunación contra el COVID-19, el cual, a la fecha ya ha permitido la aplicación de la vacuna en aproximadamente 5.000.000 de personas. No obstante ello, y en atención al aumento sostenido de los casos, el día 13 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial el Decreto del Ministerio del Interior que decreta la prórroga del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile, prorrogando hasta el día 30 de junio de 2021. Asimismo, durante los meses de enero y febrero del año 2021, y especialmente durante el mes de marzo de 2021, se endurecieron las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de evitar un rebrote o incremento en los contagios por el COVID-19, decretando nuevamente cuarentenas obligatorias para distintas localidades del país. Todo lo anterior, eventualmente podrá tener un impacto en las operaciones del Fondo durante el año 2021, según como se desarrolle la pandemia así como los avances que se produzcan en el proceso de vacunación en el país.

A juicio de la Administración, entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (29 de marzo de 2021), no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.

**CARTERAS DE INVERSION  
 INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES**

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera (3)	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización					Porcentaje				
											TIR, valor por o precio	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés	Valorización al cierre	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
1: Activos finan	SQM-B	93007000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-3	024	17065,0000	\$\$	34.600,0000	3 : Precio	0	NA : No a	590.449	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	10,6191
1: Activos finan	COPEC	90690000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	001E	74580,0000	\$\$	7.210,0000	3 : Precio	0	NA : No a	537.722	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	9,6708
1: Activos finan	CMPC	90222000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	002E	225168,0000	\$\$	1870,0000	3 : Precio	0	NA : No a	421064	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	7,5728
1: Activos finan	CHILE	97004000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	003E	2378576,0000	\$\$	72,5500	3 : Precio	0	NA : No a	172.566	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,1036
1: Activos finan	BSANTAN	97036000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	014E	5184205,0000	\$\$	34,1000	3 : Precio	0	NA : No a	176.781	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,1794
1: Activos finan	ENELAM	94271000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	015E	4270442,0000	\$\$	16,0100	3 : Precio	0	NA : No a	495.414	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	8,9099
1: Activos finan	FALABELL	90749000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	073E	96208,0000	\$\$	2.630,0000	3 : Precio	0	NA : No a	253.027	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	4,5507
1: Activos finan	BCI	97006000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	013E	14978,0000	\$\$	27.890,0000	3 : Precio	0	NA : No a	417.736	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	7,5129
1: Activos finan	CAP	91297000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	012C	20634,0000	\$\$	9.545,0000	3 : Precio	0	NA : No a	196.952	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,5422
1: Activos finan	CENCOSU	93834000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	199C	189420,0000	\$\$	1265,0000	3 : Precio	0	NA : No a	239.616	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	4,3095
1: Activos finan	NORTEGR	96529340	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	024N	15175772,0000	\$\$	2,6070	3 : Precio	0	NA : No a	300.263	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	5,4002
											<b>TOTAL</b>	<b>3.801.590</b>					<b>TOTAL</b>	<b>68,3711</b>		



**ANEXO  
ESTADOS COMPLEMENTARIOS**

<b>ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS</b>	<b>31.12.2020</b>
	<b>MS</b>
<b>Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones</b>	<b>(204.888)</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	(275.411)
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	357
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	64.877
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en título de deuda	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	5.289
<b>Pérdida no realizada de inversiones</b>	<b>(51.703)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	(51.703)
<b>Utilidad no realizada de inversiones</b>	<b>741.837</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	741.837
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>Gastos del ejercicio</b>	<b>(53.034)</b>
Costos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(35.464)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-
Otros gastos	(17.570)
Diferencias de cambio	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>432.212</b>

**ANEXO  
ESTADOS COMPLEMENTARIOS**

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	31.12.2020
	M\$
<b>Beneficio neto percibido del ejercicio</b>	<b>(309.625)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(204.888)
Pérdida no realizada de inversiones	(51.703)
Gasto del ejercicio	(53.034)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-
<b>Dividendos provisorios</b>	-
<b>Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores</b>	-
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Dividendos definitivos declarados	-
<b>Pérdida devengada acumulada</b>	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-
<b>Monto susceptible a distribuir</b>	<b>(309.625)</b>